

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL, 28 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 903 /

VISTOS:

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- Decreto Exento N° 111, de fecha 07 de enero del año 2015, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 4).- Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de enero del año 2015, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 5).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 111 de fecha 07 de enero del año 2015, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 06 de enero del año 2015.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, que los siguientes funcionarios, Médicos, percibirán una asignación mensual equivalente a la suma de ochocientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y siete mil pesos (\$846.337.-)

CLAUDIO ROMERO GONZALEZ	MEDICO	RUT N° 16.768.335-5
PAULA SAN MARTIN TEJOS	MEDICO	RUT N° 17.090.598-9
MARCO ANTONIO GONZALEZ FORERO	MEDICO	RUT N° 24.365.824-1
MARIA CLAUDIA PEREZ PORRAS	MEDICO	RUT N° 24.249.823-2
ANGELICA SOTO PONCE	MEDICO	RUT N° 15.699.323-9
DIEGO LOPEZ PACHON	MEDICO	RUT N° 24.588.203-3
JEANCARLO VILLARREAL DUPUY	MEDICO	RUT N° 23.864.166-7
LUZ NAIN CURAMIL	MEDICO	RUT N° 16.052.312-3
CARLOS ORTEGA TORRES	MEDICO	RUT N° 24.767.969-3

- 2.- **ESTABLEZCASE**, que a los funcionarios individualizados anteriormente, percibirán esta asignación a contar del 01 de enero del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/FPR/ECH/GSF/IGF/ffc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- C.I. Personal
- 3.- Interesado
- 4.- Archivo.